



Comunicación UCCOP N° 705
14 de Diciembre de 2016

Comisiones de Servicio, Transferencias y Adscripciones Nuevo Procedimiento

Estimados/as:

Se informa que mediante **Resolución N°3880/MHGC/2016** (reglamentaria del **Decreto N°580/16**, BOCBA N° 5.011) se aprobó un nuevo procedimiento administrativo electrónico que deberá implementarse para tramitar las **Comisiones de Servicios, Transferencias y Adscripciones** de agentes, tal como se describe en su Anexo I.

Para mejor proveer **se adjunta la mencionada normativa y un instructivo respecto del circuito de cada una de esas tramitaciones.**

Por otra parte, en virtud del cambio del procedimiento, en los casos de **comisiones de servicios vigentes a la fecha será obligación de las reparticiones que hayan cedido personal**, informar a la Dirección General Planificación y Control Operativo vía Comunicación Oficial (usuarios NMUSCHITIELLO, PCAZAUX y CVCORREA) los siguientes datos:

- APELLIDO/S Y NOMBRE/S DEL AGENTE EN COMISIÓN DE SERVICIOS
- N° DE CUIL
- N° DE ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS

Por consultas respecto del procedimiento, las áreas de recursos humanos podrán contactarse con la Gerencia Operativa de Planeamiento de Dotaciones, dependiente de la Dirección General Planificación y Control Operativo, al teléfono 4131-3700 interno 1182.

Saludos cordiales,

Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos